Resolución Decanal

Resolucion Decanal
Número:
Referencia: EX-2024-00065413UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual la Lic. Constanza Milena JANDAR PAZ, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y
CONSIDERANDO:
Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;
Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009;

<u>Art. 1º</u>).- Conceder a la Lic. Constanza Milena JANDAR PAZ (D.N.I: 34.159.600) una prórroga de doce (12) meses, hasta el 19 de Febrero del 2025, para la presentación de su Tesis Doctoral.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

VR/em/Mbl